

MESA DE TRABAJO PERMANENTE POR LA SALUD

ACTA DE LA REUNIÓN DEL 11 DE ABRIL DE 2024

Siendo las 9:38 de la mañana del día 11 de abril de 2024, en la sede de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Municipio de Palmira, ASOJUPMPAL, ubicada en la carrera 32 No. 31-34 se reunió la Mesa de Trabajo Permanente por La Salud de Palmira, con la Secretaría Técnica de Jaime Urdinola Mayor y el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia
2. Presentación Doctor Federico Paredes del HROB.y Doctora María Fernanda Bejarano
3. Propositiones y varios.
4. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1.- Registro de asistencia:

Se registraron 42 personas quedando anotadas en el documento de Registro de Asistencia, discriminadas así:

Secretaria de Salud Municipal: Doctor Cristian Arbeláez Jiménez, Dra. Alejandra Tascón, Lina Paola García, Marly J. Silva.

HROB: Doctor Federico Paredes, María Fernanda Bejarano, Leidy Vivian Portilla.

Personería Municipal: Doctora Nancy Ríos.

IPS: Saludcom (Luis Evelio Bolaños), Dispensario Batallón Codazzi (Olman Velásquez

IPS Hospitalaria: Clínica Santa Bárbara (Kelly Melissa Largucho), Clínica Palmira (Jackeline Rojas),

COPACO: Jaime Urdinola Mayor, Carlos Alberto

CTSSS: Bernardo Salcedo Patiño.

Liga de Usuarios de la Salud: Jaime Urdinola, Bernardo Salcedo, Raúl Ospina, Jimmy Alberto Córdoba.

Alianza Departamental de Usuarios del Valle: Raúl Ospina G.

JAC: Luis Alfredo Villada

NTC: Norberto Camacho.

COSMITEC: Libia Stella Rengifo.

DDHH: Carlos Alberto

Veedurías: Guillermo Ledesma, Miguel Salcedo Mena, Julio Cesar Olaya

Adulto Mayor: Graciliana Rojas

Ajupedevyc: Carlos Palomino, Edinson Tenorio, Gildardo Tejada

Anpica: Daniel Agrado Chaux.

Asojupmpal: Presidente Eleazar Ramos, María Neira Campaña, Gloria Cielo Lozano, Miryam Bautista

Mesa Discapacidad: Flor Nelly. Cuidadora.

Amor Sin Fronteras: Katiuska Laya

BICOD: Jimmy Alberto Córdoba, Yamile

Asousuarios: EPS: Nueva Eps, Comfenalco, Sanitas

IPS: Medici, Vivir, Clínica Palmira,

Usuarios: EPS Sura, Asojupmpal, IPS Vivir, EPS Comfenalco Valle, EPS SOS, Cosmitec, EPS Emssanar, Nueva EPS, IPS Medici, Bicod

MESA DE TRABAJO PERMANENTE POR LA SALUD

2.- Informes:

El Secretario Técnico da la bienvenida a los presentes y agradece la asistencia a todas las organizaciones, a las entidades de control y a todas las demás organizaciones y asociaciones de usuarios así como a los usuarios particulares. Estamos en un momento histórico en el proceso de transformación del Sistema de Salud en el que no fue aprobado el Plan de Reforma por la Comisión del Senado y las posteriores intervenciones por parte de la Superintendencia de Salud a las EPSs SANITAS Y NUEVA EPS. Ha comenzado un proceso mediático de influencia contra las intervenciones cuando históricamente este procedimiento es un proceso administrativo que se aplica desde hace muchos años por parte de los diferentes gobiernos. La intervención administrativa cuando se trata de servicios públicos esenciales como lo es la salud, el Estado debe velar por la eficiente, segura y económica prestación del mismo en beneficio de los usuarios que demandan de este, razón por la cual, en evidencia de situaciones críticas de orden contable, jurídico, administrativo y financiero, la Superintendencia de Salud, por medio de agentes seleccionados, busca encontrar una fórmula de salvamento que permita garantizar la continuidad de la empresa y la prestación misma del servicio.¹ ¿Cuál es nuestro problema en Palmira con relación a las intervenciones? Es la decisión final que se tome incidiendo en su gestión ordinaria o sobre su liquidación. En caso de darse esta última con Emssanar afectará gravemente el desarrollo y sostenimiento de HROB, y si se da lo mismo en el resto de las intervenciones, tendríamos que estar planteándonos la forma de establecer un modelo de atención en Salud en Palmira y que tendría como eje central al HROB y sus puestos de salud o puntos de atención primaria tanto del área urbana como rural. Debemos entender que esta etapa de intervenciones no significa la terminación de un empresa sino el mejoramiento de la misma, así que debemos estar pendientes de la situación actual y no dejarnos influenciar por tanta información indebida como resultado de una acción jurídica normal en el desarrollo empresarial ejecutada por el Gobierno Nacional.

Por esto en el día de hoy deseamos conocer las propuestas de funcionamiento del HROB, pero desafortunadamente la Doctora Clara Inés Sánchez Perafan, Gerente del HROB no nos puede acompañar debido a compromisos propios de su gestión y deja en su reemplazo al Doctor Federico Paredes Subgerente Científico del HROB y a la Doctora María Fernanda Bejarano Directora del SIAU del HROB. Nos acompaña también el Doctor Cristian Arbeláez Jiménez Secretario de Salud Municipal de Palmira.

PROPUESTAS DE FUNCIONAMIENTO DEL HROB DE PALMIRA.

Drs.: FEDERICO PAREDES y MARÍA FERNANDA BEJARANO.
SUBGERENTE CIENTÍFICO DEL HROB DE PALMIRA Y
DIRECTORA DEL SIAU DEL HROB.

El doctor Federico Paredes informa sobre el inconveniente de la Doctora Clara Inés Sánchez para su asistencia y comenta sobre la situación del HROB y las perspectivas de trabajo en el mejoramiento del mismo. También lo acompaña la Doctora María Fernanda Bejarano

1 Así las cosas, la intervención administrativa, que tiene límites en el tiempo, está siempre supervisada por funcionarios de la entidad, que bajo un Plan de Recuperación y Mejoramiento, efectúan seguimiento permanente a fin de verificar el avance y superación de los temas que hubiesen resultado críticos. Luego entonces, puede decirse que de acuerdo al fin último de las empresas vigiladas por esta entidad, el objeto de una intervención administrativa es el salvamento de la compañía y en última instancia su liquidación o reorganización empresarial.

MESA DE TRABAJO PERMANENTE POR LA SALUD

Encontraron muchas anomalías, muy preocupados con la atención al usuario y lo concerniente a la humanización, ya comenzaron los cambios, han empezado a realizar reformas, se está en reuniones contantemente y todo lo tenemos contratado hasta el 30, esto les ha permitido tomar muchas decisiones. Explica el cambio del cambió el Jefe de Urgencias, dentro de las anomalías está los medicamentos sin control y otras por lo que la apreciación inicial no fue muy positiva. Hemos visualizado la parte humana, viendo lo de las filas, lo de la agenda de citas, también han tomado el control a pesar del poco tiempo. Hemos tenido dos reuniones importantes: una con el grupo de anestesiólogos, este grupo de personas nos tocaron puntos álgidos que ya se están tomando forma para realizar ciertos cambios y poder tener unos procesos más efectivos. La segunda reunión fue con los ginecólogos donde detectamos que habían anomalías sobre todo en la parte quirúrgica que no eran propiamente de ellos, como se había percibido inicialmente, sino que era la parte de coordinación, de insumos, muchas falencias se presentaron. Ya se están tomando ciertas acciones, no es fácil, el deterioro de la infraestructura física, la parte del manejo hospitalario, la parte de coordinación que ha estado un poco perdida, la idea es empezar a trabajar, llegamos allá y todo el mundo tenía un terror que se llegaba con una lista negra, que íbamos a cambiar a todo el mundo, no vamos a sacar a nadie, el único cambio que se hizo fue el de urgencias porque fue algo obvio, algo que nos impactó. Sí van a haber algunos cambios pero esos cambios tienen que darse 1.- paulatinamente y 2.- de acuerdo a los procesos. Lo más importante es que esas personas que están allí que son los dolientes, que conocen los procesos nos lo digan. Con eso comenzamos la reunión, la siguiente es con Pediatría para ir generando todo este tipo de conceptos y con base en ellos poder generar unos cambios positivos para nuestra institución.

Igualmente estamos prestos a que ustedes nos digan, nos orienten a escuchar.

Doctora María Fernanda Bejarano, Psicóloga y Jefe de Atención al Usuario del HROB:

Con esta nueva administración queremos contarles que se están haciendo mejoramientos en infraestructura de urgencias y hospitalización, las mejoras empezaron el viernes de la semana pasada y todos estos días se ha estado trabajando en ese mejoramiento porque conocemos las necesidades sentidas de nuestra comunidad usuaria y por eso desde esta nueva administración se empezó todo el tema de mejoramiento de infraestructura. Hay una oficina de atención al usuario dentro del hospital Raúl Orejuela Bueno sede San Vicente Consultorio 14 y tenemos 4 buzones de sugerencias ubicados en el área de: Urgencias, Consulta Externa, Hospitalización y maternidad, conjuntamente los abrimos cada 8 días con la Doctora Alejandra Tascón de la Secretaría de Salud, con ella se abre los buzones de sugerencias y la Doctora Tascón hace un inventario de cuántas quejas hay y ella me pide las respuestas a esas quejas (IVC) para la trazabilidad de las PQRS de los usuarios. Nuestro mayor número de quejas es la falta de oportunidad en agendamiento de citas, de especialistas y médico general. ¿Qué se ha encontrado cuando se hacen todos los beches de auditoría? Que cuando el usuario llama no me contesta, se me cae la llamada, voy en el número 40, luego en el 16 o cuando me contestan ya no hay citas de especialistas y me dicen llame al final de mes. En esta nueva administración se crearon unos planes de mejora que ya están en práctica. Se habilitó las citas de médico general y especialista presencial en los puestos de salud de: Emilia, San Pedro, Rozo, Zamorano, Sesquicentenario y sede San Vicente de 7:A.M. a 5 P.M. Sigue funcionando el 2879010 pero es un teléfono tentativo ya que a partir del 1 de mayo se cambia el call center y les estaremos comunicando cuál va a ser nuestra línea de atención y por la página web del hospital teníamos un link que era agenda tu cita; esta se encuentra en mantenimiento debido al cambio porque se presenta fallas con ese prestador de servicios. El hospital canceló ese contrato para que empiece el primero de mayo con un nuevo call center y empezar a dar operatividad y agilidad a esas citas del usuario. Hasta ahora es lo que hemos realizado en todo el funcionamiento en el área externa y agendamiento de citas.

MESA DE TRABAJO PERMANENTE POR LA SALUD

3.- Propositiones y varios:

El señor Raúl Ospina da los agradecimientos a la presencia del Subgerente Científico y del Secretario de Salud y le manifiesta al Subgerente que se está aportas de la elección del representante legal nuestro ante la Junta Directiva de los usuarios y hemos seguido con mucha preocupación por un lado como veedor ciudadano, como Presidente de la Alianza Departamental de Usuarios del Valle del Cauca y como miembro de la Liga de Usuarios de la Salud de Palmira, observamos que ese proceso no está muy claro, le hemos solicitado a la Superintendencia, a la Secretaría Departamental del Valle del Cauca que tome cartas en el asunto, lo mismo que a la Personería Municipal porque queremos que eso se realice de forma transparente y que siga los lineamientos que son del caso.

Acabo de enterarme de una comunicación que hace el Secretario de Salud Pública aquí presente donde le informa al Señor Bernardo Salcedo Patiño que es el Presidente de la Liga de Usuarios del Hospital ROB, que fue constituida el 18 de marzo, que por favor le mande inscripción o registro de la Supersalud. Tengo que decirlo acá y acabo de confirmarlo con María Fernanda Bejarano que es la encargada del SIAU del HROB que ese registro le corresponde a la ESE, nosotros no registramos, nosotros notificamos que hemos constituido una asociación de acuerdo a la Constitución Colombiana, art. 38 y siguiendo los lineamientos de la Circular 047 especialmente. Es bueno que nos aclaren esto, además se va a contestar esto con la firma del señor Bernardo, para indicarle toda la normatividad legal que implica que la Superintendencia le pida a los vigilados que son las EPS / IPS que ellos suban eso a una plataforma tecnológica por medio de un acta que no es física sino virtual sobre las asociaciones que se constituyan y otros que registran, nosotros no hacemos el registro, el registro lo hace el HROB.

Felicitamos al Dr. Federico y a la Doctora Clara Inés que esta mañana estaba siendo llamada de urgencias y quiero enterarlos a todos ustedes que sacamos una carta abierta a la comunidad pública por parte de la Liga de Usuarios de la Salud y quisiera que el Hospital y la Secretaría de Salud nos hablaran algo al respeto porque estamos alertando no sobre la intervención a las EPS sino sobre la posible liquidación y eso va a ser mortal para el HROB, nosotros llevamos dos años peleando porque el hospital saliera de esa crisis que espera la intervención para liquidar la súper y primero por la liquidación impuesta por el Ministerio de Hacienda que la había puesto en alto riesgo financiero, superamos eso, después superamos ese atentado de Gesencro y Santa Bárbara quitándole los pacientes del hospital, volvimos a restituir la población del hospital, y la verdad es que queremos mucho a nuestro hospital, porque cómo sería para los palmiranos amanecer de pronto sin hospital, ya nos quitaron el San Vicente de Paul y resulta que el 95% del ingreso de hospital es con lo que se le factura a Emssanar. Por eso nos interesa mucho que el representante de los usuarios sea una persona proba, que tenga experiencia y nosotros hemos definido que sea el señor Bernardo Salcedo Patiño que sea nuestro representante y que entre en franca lid con los demás que se presenten, porque hay que hacerlo así en forma democrática.

R/ Dr. Cristian Sec. De Salud: El Proceso de convocatoria nace a partir de la Secretaría de Salud, todo el proceso lo hemos realizado con asistencia técnica del Departamento. Estamos llevando a cabo paso a paso como se debe desarrollar ese proceso, entonces jurídicamente estamos avalados, tenemos las justificaciones, estamos haciendo un proceso acorde a la norma para darle tranquilidad a toda la comunidad, porque es un proceso que se hace de selección, lo que hemos realizado de parte de la Secretaría de Salud ha sido acorde tanto en Asistencia Técnica con el Departamento y con mi equipo jurídico, para que este proceso se realice en forma clara, oportuna, efectiva y eficiente.

MESA DE TRABAJO PERMANENTE POR LA SALUD

Con el HROB desde la Secretaría de Salud el primer día llevamos trabajando articuladamente que nosotros debemos trabajar siempre unidos en pro del beneficio del usuario. Acá siempre lo dije desde que comencé como Secretario de Salud que una de mis prioridades es la HUMANIZACIÓN DEL SERVICIO, porque también hice parte de esa institución que me dio la formación, y también conozco la situación tanto del paciente como la del prestador, pues acá debemos generar una empatía, no es solamente prestador de servicio sino también al usuario y más aún debemos de ser intrasectorial para dar un beneficio a la comunidad. Desde la Secretaría de Salud siempre estaremos dispuestos, vamos a trabajar en conjunto en pro siempre de la comunidad.

El señor Jimmy Alberto Córdoba Presidente de la Asociación de Usuarios del dispensario médico del Batallón Codazzi y también Presidente de la Veeduría ciudadana del dispensario nos explica que son 4.500 usuarios al dispensario de Palmira, pero siempre, tenemos siempre la contratación con la Clínica Palma Real, que en estos está en una situación decadente; Del portafolio que nos presentaron para este año se ha evidenciado que más de 100 servicios ya no se están prestando aquí en Palmira y se están enviando a la Clínica Farallones de Cali, hemos solicitado una reunión entre las directivas del dispensario y las directivas del hospital para que cambien, pero debido a la imagen negativa del hospital entre los usuarios del dispensario que no desean ir allá. Entonces será bueno convocar a una reunión, inclusive a los usuarios para una presentación, ya que por allá en el año 2014 se hizo un acercamiento para permitirnos un ingreso diferente o una sala diferente para atender al personal del régimen especial del ejército, no se pudo hacer. Ante esta situación que estamos visualizando y la caída de la Clínica Palma Real nos gustaría hacer el acercamiento a ver si se puede nosotros sacar del batallón el dispensario médico con el hospital Raúl Orejuela Bueno.

El Señor Guillermo Ledesma de la Veeduría de la Policía Nacional: La Policía tiene en este momento portafolio de servicios con el HROB, cuando se habla del hospital se dice que es un servicio muy regular, aquí mismo se está manifestando en la apreciación lo que es la estructura general del hospital como tal, que es algo muy deplorable, pero en alguna atención yo sé que del portafolio que le pasó del hospital a la policía no lo brinda directamente el hospital sino que lo representa un tercero, como en Imagenología, eso lo presta Clini Imagen. Personalmente llevo más de un mes solicitando un TAC y no se ha podido resolver, solicito colocar una PQR del hospital y no está funcionando lo que es la PQR para poder dejar un precedente. También solicita una reunión con los mismos usuarios de la Policía referente al portafolio de servicios que ustedes están brindando al contrato a la Policía Nacional.

R/ La Doctora María Fernanda Bejarano: El día de ayer nos informaron que se había acabado el convenio con la Policía, en eso estamos haciendo el acercamiento porque ya nos mandaron un correo a nuestro nuevo subdirector financiero y nos dijeron que ya no tenemos convenio, solamente las urgencias vitales.

El señor Raúl Ospina, Presidente de la Alianza Departamental de Usuarios de la Salud del Valle del Cauca Le pregunta a la Doctora María Fernanda: Dos preguntas sobre el proceso de Selección que vamos a estar entrando y que nosotros también solicitamos que nos asesoraran: 1.- Quién hace el Registro de las Asociaciones de Usuarios que pueden ser 10, 20 o 30 en una ESE o en una IPS / EPS, quien hace el registro ante la Supersalud.

R/ María Fernanda: Nos llega la circular 008, lo notifican a Gerencia, nosotros desde el área de atención al usuario entregamos la información y ellos se encargan de subirla en el formato TT004. Con relación a la Asociación de Usuarios que crearon y nos llegó el oficio la semana pasada, nosotros también hemos solicitado una asistencia técnica, nuestro jurídico, el día de mañana o si no el lunes el Departamento viene, para hacer todo el trámite de la circular de la TT004 que es el formato que subimos a la plataforma.

MESA DE TRABAJO PERMANENTE POR LA SALUD

2.- Aunque todas esas consultas te sobran porque es una asociación nueva no tiene que consultar nada porque es una libre asociación del ciudadano que lo que hay que hacer es cogerlo y pasarlo.

Esa antigua Asociación debe tener un libro de afiliados, el de nosotros es el Registro de Asistencia a la Asamblea, ese libro de afiliados quién lo posee, donde está, ¿está depurado? Nosotros hemos votado durante cuatro años porque los usuarios tienen un periodo de dos años en representación, entonces los que hemos votado hace cuatro años ya no estamos? Porque el gerente anterior nos decía que los únicos usuarios que podían votar para elegir al representante eran los de EPS que tenían convenios “capita”, y resulta que nos pusimos a ver que esa relación del hospital de once contratos que hay tan solo 2 o 3 llenan ese requisito. Como Veedor ciudadano pedí unos derechos de petición que no han sido respondidos para que me informaran en que norma se basan para eso, porque no las hemos podido encontrar; esperemos que nos asesoren también a nosotros en eso, pero desafortunadamente la Secretaría de Salud Municipal no nos ha contestado, no están vencido los términos, pero es tan importante esto que es mejor no esperar el último día para responder estas cosas tan importantes. Por eso pedí que la Personería nos acompañe en el proceso, lo que queremos es que esto sea normalmente bueno, no porque ahora no lo sea sino que anteriormente ha habido muchos problemas y usted lo sabe. Entonces ese libro quién lo tiene, ¿la gente ha podido ingresar a la asociación? Por eso tuvimos que crear una asociación nueva porque ese libro reposa en la casa de alguien.

R/ La doctora María Fernanda informa: Si hay un libro de fundadores, el libro reposa en la asociación de usuarios, ellos tienen un horario de 2 a 4 de la tarde, lo he visto, está allá, es más en la última reunión nos presentaron el libro y ahí cuando viene un usuario a mi oficina y se desea inscribir yo lo remito a la sede de la asociación de usuarios que queda en el barrio la Emilia y ahí ellos se llevan el registro del libro.

Expresa Raúl: ¿Cuántas personas están registradas en el libro? Porque el hospital tenía desde el San Vicente para acá, debe tener cerca de 200 años y haber muerto mucha gente, cuándo fue la última depuración de ese libro, porque si nos colocan a alguien en la puerta para ver si está activo o no, nosotros debemos saber quiénes pueden asistir allá o no. O únicamente podrán asistir, como decía el gerente anterior, que eran las juntas directivas de las asociaciones de usuarios que tampoco hemos podido ver en ninguna parte que eso sea así.

R/ María Fernanda: Yo no le puedo decir cuántos usuarios hay inscritos porque somos dos entidades. Hospital ROB creó su asociación de usuarios en el año 2007 o 2006. El libro de apertura se inició allí. Ellos han hecho una depuración porque hay usuarios que ya no están, pero los usuarios se inscriben allá, y con relación a la reunión con el gerente anterior, él fue enfático en que son la Juntas Directivas de las Asociaciones de Usuarios. No todos los usuarios. Hace 4 años se tuvo un proceso similar pero una persona llevo como 500 usuarios en buses. Por esta razón nos asesoramos bien y nos dijeron que son las asociaciones de usuarios porque si no, yo puedo hacer elección y digo: vengan todos los usuarios a votar y sale como ese día que se formó un caos terrible. Por eso, en estos momentos se hizo la consulta y el Gerente pasado también consultó, se está pidiendo del área jurídica, como ya salió, dónde quedó ese concepto técnico porque él antes de hacer la reunión con ustedes, se asesoró muy bien y hasta nos explicó a nosotros que deben ser los representantes de las asociaciones de usuarios que tiene convenio con el hospital porque si no serían muchos usuarios. Eso es lo que estamos solicitando nuevamente porque si el concepto técnico no aparece, como hubo cambio de administración, es lo que el Departamento va a asesorar nuevamente en el concepto jurídico.

Explica Raúl: mucho cuidado porque el Departamento en una cartilla que dice soporte para la participación social en salud en su página 50 dice: son usuarios y pueden pertenecer a la asociación de usuarios de una ESE todos los habitantes territoriales, que es lo contrario a lo que decía el gerente anterior, que eran únicamente los cobijados por “capita”, nosotros hemos

MESA DE TRABAJO PERMANENTE POR LA SALUD

elevado la consulta más arriba porque entonces según eso la Secretaría de Salud Departamental se contradice, porque ese libro es del 2014 y muchos de los que estamos aquí estuvimos en esa asamblea que fue caótica y precisamente por eso lo decía: *no queremos que nos vuelva a suceder eso con el fin de tomarse la asamblea.*

El señor Carlos Alberto Palomino Salazar de la Asociación de Usuarios de la IPS VIVIR. Expresa al Dr. Paredes, aquí se habló ahora lo que es la intervención a las EPS, me gustaría conocer la real situación administrativa y financiera en la cual se encuentra hoy el HROB, teniendo conocimiento de la crisis de hace años por las diferentes situaciones económicas que le han sucedido con las EPS.

Lo otro que es muy importante saber de los puestos de salud tanto del área urbana como rural. Da tristeza lo que le está sucediendo a los que viven en el campo que vienen de distancias muy largas y que salen casi a medianoche para buscar una consulta y no encontrarla o tomarse demasiado tiempo. Entonces los puestos de salud de qué manera pueden retomarse y la posibilidad que los médicos vuelvan al campo,

El Señor Bernardo Salcedo expresa sobre el problema del HROB de Palmira pero ante hablaré sobre: 1.- El régimen especial de la Policía, del Batallón y las fuerzas militares en 6 meses se consumen el presupuesto de un año, entonces sucede que el hospital o la Clínica Palmira le cierra las puertas, si no pagaron a tiempo solo les queda el servicio de urgencias y escriban directamente a Supersalud para dimensionar el problema de las fuerzas militares, profesores, ferrocarriles.

Soy defensor del HROB y tocamos el tema de los puestos de salud, se repararon 8 o 10 puestos de salud y quedaron otros pendientes, vamos a ver cuándo se inicia la reparación de los pendientes y hacerle el seguimiento a esos puestos de salud para que así se le preste una buena atención a los usuarios.

Hice una propuesta el 8 de noviembre del 2023 al famoso Cabildo Abierto que convocó el Concejo y se tienen que realizar dos cabildos abiertos en un año, debemos hacer un cabildo abierto por la Unidad Ejecutora de Saneamiento, no debemos depender de Cali con el número de habitantes es suficiente para tenerlo, la comuna más grande es la siete (7) con 46 barrios, está al lado Sur.

El señor Villada desea hacerle una pregunta al Secretario de Salud y desea saber que prioridad hay en las EPSs (Comfandi) de los niños y los adultos, comenta el caso de la niña de 8 años que la mandan cita PRIORITARIA a Comfandi y con orden médica porque la niña llevaba 3 días consecutivos con fiebre, vómito y demás males, no sabíamos que era, cuando fui a pedir la cita me la dieron para el otro día, entonces es mi pregunta: dónde está la prioridad y hablo de los ancianos porque hay adultos de mucha edad también discutiendo el mismo tema y yéndose para la atención al usuario, al servicio al cliente, el caso fue que de tanto voltear me dieron la cita para el medio día, ardida de fiebre nosotros esperando allá para ver a qué horas nos atendían. Quiero saber qué solución se le presta a eso.

R/. El subgerente del HROB comenta que todos los servicios médicos tienen algo que se llama TRIAGE o clasificación de la enfermedad. Hay una prioridad para adulto mayor y niños pero de qué depende esto? De la patología que tiene la persona en el momento. Nosotros clasificamos unas enfermedades de alto riesgo o de urgencias, para eso hay una persona en el triage que nos permite saber si ese paciente debe ser atendido inmediatamente o puede esperar, para eso se tiene un grupo de profesionales que la clasifican, puede que haya falencias, casos aislados, pero lo que se pretende inicialmente es evitar atender realmente al que debe o tiene tiempo para ello y no la urgencia vital.

Dice el señor Villada: cuando llego con una niña de 8 años con tres días de fiebre quién determina si es una urgencia o no es una urgencia si no la han atendido y le dicen a uno espere

MESA DE TRABAJO PERMANENTE POR LA SALUD

R/ El Doctor Cristian de la Secretaría de salud expresa: como lo acaba de decir el Doctor es conocer mucho de los DEBERES que tiene el usuario, también sus DERECHOS. El TRIAGE es una clasificación de acuerdo a la sintomatología que presenta el paciente se le da una clasificación, en el caso como se presente le asignan una prioritaria al paciente la cual debe ser asignada a la EPS, en este caso por consulta externa, ya las IPS deben tener unas citas prioritarias establecidas para esa atención, porque deben proyectarse que se presentan citas prioritarias. Nosotros de la Secretaría de Salud estamos haciendo auditorías Gaudí² en estos momentos que nos permite evaluar la prestación de los servicios de Salud y de esta manera determinar cuáles son las falencias que se están presentando y de igual manera generar un plan de mejora.

También quiero aclarar sobre la convocatoria del REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS: La Secretaría de Salud con su equipo jurídico hemos realizado todo el proceso de acuerdo a la normatividad, para que se realice de una manera clara, precisa y con todos los lineamientos, eso quiero manifestarlo y lo resalto porque es mi equipo Jurídico, que estamos haciendo este proceso de convocatoria para que se cumpla a través de la norma.

El Señor Carlos Palomino indica que la CITAS PRIORITARIAS que las IPS consideran que no es importante pero tienen pacientes con riesgo para su vida, las IPS las cobran, lo remiten, por qué razón no llegan a un acuerdo de poder prestar esa cita inmediatamente, también en las clínicas y atender al paciente inmediatamente. Comenta el caso de su señora esposa, me dice la señora: lastimosamente escogió un mal momento para enfermarse, hay muchos pacientes.

El señor Raúl Ospina expresa: Se tocó un tema general y preocupante, ayer se anunció la intervención de una EPS nueva: Servicio Occidental de Salud (SOS), 750.000 Usuarios afiliados, ya van más de 20.000 en el Valle del Cauca significa que el 70% de los cuatro primeros promedio de habitantes están en EPS intervenidas y en Colombia nos estamos aproximando al 50% de la población. No estamos ni a favor ni en contra de la intervención, queremos es prevenir la liquidación, por qué, yo quisiera que el Secretario nos informara algo, es que es una alerta preventiva y lo hicimos por escrito en una carta abierta donde estamos diciendo que Emssanar con 103.000 personas, (99.000 subsidiado + 4.000 contributivo) más la Nueva EPS que tiene cerca de 70.000, más Sanitas 45.000, más SOS que tiene 38.000 es mucha gente para reubicar en un momento en que se lleguen a liquidar, si es que se dan, ojalá que no, pero es que tenemos que empezar a pensar qué vamos a hacer, en Palmira no hay cómo acomodar esa gente, el aseguramiento está copado, no hay EPS suficientes, las intervenidas no pueden recibir nuevos usuarios, que va a pasar con los habitantes de Palmira? Si las cuatro principales EPS están intervenidas. Explica su caso de una cita que se la aplaza y cuando llega le toca esperar 20 minutos afuera en la calle. ¿Eso es humanización de la salud? nos tratan mal, eso es lo que tratamos de articular con ustedes como funcionarios públicos que el derecho a la salud no solamente es hablar de deberes, también de derechos, nosotros también tenemos asesoría Jurídica, tenemos jueces dentro de nuestras unidades, tenemos abogados, tenemos administrativos muy importantes, también tenemos asesoría Jurídica y lo que no sabemos lo averiguamos, la humanización de la salud se quedó en una palabra aquí nos tratan mal y no solamente al laboratorio de sanitas, vayan a Cruz Verde en la entrega de medicamentos, vayan a Audifarma en el Recreo, se busca mucho la comodidad de la IPS pero no se piensa en el usuario que es el ciudadano, sin nosotros no hay sistema.

² ¿Qué es la auditoría Gaudí? Guía de Auditoría: GAUDI Es el conjunto de orientaciones fijadas por la Superintendencia Nacional de Salud, respecto del ejercicio auditor que en desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control deben cumplir las entidades territoriales frente a las Entidades Promotoras de Salud.

MESA DE TRABAJO PERMANENTE POR LA SALUD

La Doctora Nancy Ríos de la Personería Municipal expresa que ella es el enlace entre las EPS, IPS y la Personería, le expresa al Doctor Raúl que la Personería está muy atenta a su solicitud, por eso también quiero decirle que le escribimos al Secretario de Salud y estamos esperando respuesta de lo que le enviamos con respecto a la solicitud de las mesas. La Personería está muy atenta y yo me dirijo a cada IPS a verificar a mirar cómo se encuentra cuando van y colocan una queja porque la gente siempre quiere hacer una tutela, no todas las veces es la tutela. Yo trabajo muy de la mano con el Hospital, con la trabajadora social y con la Doctora del SIAU, muy de la mano en citas, mirando en qué estado se encuentran los pacientes, porque muchas veces nos lo reportan que tenemos pacientes que son abuelos y los han dejado abandonados. ¿Qué hacemos nosotros? Coadyuvar con las citas, con las remisiones, estamos escribiéndoles a las EPS y estamos muy atentos de lo que la gente está necesitando, cuando no tienen y hay impedimento para una cita médica yo pienso que no solamente tenemos que hacer tutelas, nosotros nos podemos dirigir hacia la entidad de salud, estoy atenta de la cita, de las remisiones, del cuidado del enfermo, voy a la Secretaría de Integración Social buscándole cupo a los abuelos, porque muchas veces los abandonan, entonces quería decirles que la Personería si está a disposición de ustedes en lo que necesiten, Nos comenta el caso de la EPS Sanitas le diera un medicamento a una niña sin tutela, que le acaban de hacer un trasplante de médula donde el medicamento que es de la droguería Cruz Verde no lo conocía, es un medicamento fuerte, ese medicamento cuesta 28 millones, se lo entregaron a la señora.

El señor Jimmy Alberto Córdoba le informa a la mesa principal la asistencia del Sargento Olman Velásquez Subdirector científico del dispensario médico y le solicita al Secretario Técnico darle la oportunidad de intervención para que nos actualice de cómo está la situación en el dispensario médico del Batallón Codazzi, un esbozo corto de la situación actual con Palma Real y lo que se nos presenta aquí es que ustedes (Secretario de Salud y Subgerente Científico) manejan los términos científicos muy fácil, es que eso es un triage y ese triage es el que nos determina a nosotros en qué situación llegó el paciente en el momento y de pronto yo también lo puedo entender, pero la gran mayoría de los usuarios no manejamos esos términos, me queda la sensación de que al paciente nunca lo atendieron, no lo vio un médico ni una enfermera jefe que son las personas que deben estar allí, lo que pasa aquí es que la IVC no están funcionando, se están quedando cortos en eso. He elevado las quejas y están las solicitudes de la reunión para que asista el Director Regional de esa empresa de seguridad, ya que el vigilante está exigiendo de qué EPS viene, vengo de sanidad del batallón, y el vigilante lo envía al hospital y no permite la entrada del paciente porque con ustedes no hay convenio, no hay contrato y tengo varias quejas para IVC ya que ni siquiera tienen derecho a que les hagan un triage, el triage no lo hacen o lo mandan para prioritaria pero la norma de ley establece que el triage en esa locación que dice urgencias lo deben hacer, deben practicarlo y entregar al usuario su resultado por escrito, su triage es 3 o 4 y váyase a su EPS a una cita prioritaria. Eso no lo están haciendo.

La Doctora Nancy Ríos de la Personería informa que están organizando un oficio exclusivamente para los vigilantes porque queremos que nos muestren el contrato que tiene la vigilancia, porque uno llega a una IPS, llega a la Clínica Santa Bárbara, llega al hospital y los primeros que salen son los vigilantes, a mí al principio no me dejaban entrar, ahora que me conocen si entro sin dificultad, por eso estoy organizando un oficio en cabeza del Personero para que nos muestren cuales son las funciones del vigilante, yo les cuento como queda la carta y les envío copia de ella.

El señor Olman Velásquez Sargento Primero Subdirector del dispensario médico del Batallón Codazzi de Palmira: vengo de recibir una mala noticia, por solicitud de los veedores hice un estudio de mercado y acá hay cuatro instituciones que son las más grandes Clínicas: Palmira,

MESA DE TRABAJO PERMANENTE POR LA SALUD

Santa Bárbara, Palma Real y el HROB que son los que prestan los servicios de urgencias y esa ha sido la barrera al acceso del servicio de urgencias han sido los convenios y la urgencia no debe ser negada ni tener ninguna barrera administrativa, eso es de ley. Yo generé un documento para estas cuatro entidades donde les manifestaba que no se podía tener impedimento y que uno de los primeros puntos era realizar el triage, si está en los puntos 1, 2 o 3 la atención se debe dar y ya la parte administrativa va entre la IPS y la EPS y eso no se le puede llevar al usuario que es lo que se está haciendo. Realmente el Hospital ha hecho un buen trabajo, la Clínica Palmira también sobre todo por la parte de las gestantes, la barrera se presenta más en la Clínica Palma Real y en la Clínica Santa Bárbara. Ya tomé el contacto con Santa Bárbara y les expliqué la parte de la legislación porque al incumplir la ley están cometiendo un delito. Me llama la atención aquí en Palmira que es muy difícil realizar la contratación con las entidades, lo que les decía de la mala noticia es que elaboré un plan desde el mes de octubre/23 y un estudio de mercado y enfocamos una contratación hacia la Clínica Palmira para que nos diera los servicios de ginecología, ahora que terminé hablaba con el subgerente, me dice que no van a participar por la intervención de la EPS SOS y la intervención de la NUEVA EPS que son las dos principales clientes de la clínica Palmira y decidieron no participar en el proceso porque la Junta Directiva decidió trabajar con las EPS que tienen a la tarifa SOAT plenun, como se hizo el análisis desde el año pasado se habían pactado unas tarifas más bajas. Hay un desconocimiento de los procesos administrativos con lo que respecta al SECOP³, en la primera mesa les manifestaba que es importante que los veedores se empapen del SECOP II⁴ que es la página de la contratación pública, se mete la página del SECOP busca la página de la alcaldía y ahí le salen todos los procesos y como veedores se puede hacer ese seguimiento. El llamado a las instituciones es a cumplir con la Ley sobre todo en la parte de urgencias, que no haya esa barrera, invitarlos a fortalecer a través de la Secretaría de Salud Municipal las instituciones. En este momento hay una incertidumbre muy grande por toda la condición política que se está dando en el país y en Palmira se está desfortaleciendo las instituciones (en las IPS). El año pasado hicimos el Plan para Palma Real y de octubre/23 a febrero/24 redujeron en 100 servicios lo pactado, es decir quitaron todos estos servicios que estaban en el portafolio de servicios en 4 meses, me decía el comercial que si hacíamos contrato con ellos, algunos servicios nos lo darían en Cali, hemos trabajado en que sea lo contrario, que los servicios sean en Palmira, si Palma Real tiene su Clínica Los Farallones a ellos les queda fácil llevárselos si acá no les está dando resultado. Por eso tenemos que analizar cómo podemos fortalecer esos servicios de salud para que no sean recortados. Palmira tiene el problema de su cercanía con Cali y esto desfortalece las instituciones prestadoras de salud. Es bueno revisar el tema económico de las instituciones porque las 4 clínicas están colapsadas en urgencias y en últimas se terminan llevando los pacientes para Cali que no es lo ideal por la incomodidad que se presenta.

Con relación al enlace de la Personería deseo tener el contacto porque a mí me sucede: yo cuando asumí el cargo de la Subdirección, hablo de adoptar mis usuarios que en adultos mayores es alta, ahora la Ley lo considera un abandono de hogar hacia un adulto mayor si no tiene un acompañamiento. Por esto yo me apoyo con la personería, con la defensoría del pueblo que hace parte de la Personería para comentar los casos de abandono de los adultos mayores.

³ El Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP- . es el medio de información oficial de toda la contratación realizada con dineros públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos.

⁴ ¿Qué es el SECOP II? Es la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea.

MESA DE TRABAJO PERMANENTE POR LA SALUD

El señor Aldemar Collazos expresa que la salud está pasando por un mal momento pero afortunadamente existimos nosotros para defender los derechos de los pacientes. Coloca el ejemplo de un señor que cayó de un tercer piso lo ingresaron a Palma Real y después de 9 días la Nueva EPS nada que autorizaba la intervención quirúrgica, coloqué la queja a la Superintendencia, a la Secretaría de Salud Departamental y Municipal, a la Mesa, al Doctor Raúl a todos. Gracias a esa queja de PQR se dieron cuenta que debían actuar, Estos son hechos donde dan satisfacción de que se prestó la ayuda en forma oportuna. Comenta el problema de estreches de la Clínica Santa Bárbara, y en Palma Real me pasó un caso con un niño de San Pedro que tenía que hacerle unos exámenes porque tenía síntomas de Dengue, me tocó entrar y hablar con la enfermera, más me demoré en hablar con ella que en hacer el trámite. Comenta el caso de una persona accidentada en el pie se le dio la cita. No es justo que tenga una persona tener a alguien que abogue por ellos para que sus derechos se defiendan. Estos son casos que no deberían de llegar hasta allá pero el sistema nos ha llevado a eso. Los felicito porque en estas Mesas Técnicas de la Salud se dan instrucciones para que la gente se capacite en sus derechos y sus obligaciones. Debemos seguir trabajando para que el HROB mejore y hacer el trabajo en todos los centros de salud.

El señor Carlos Muñoz expresa que ya conocemos en Colombia y demás países del mundo la salud es un negocio, también sabemos que tenemos escasas aquí en Palmira de oferta ante la demanda tan grande, la pregunta es que espero que dentro de un mes que nos volvamos a reunir el señor Secretario de Salud y el señor Subgerente Científico del Hospital nos digan que han hecho para cubrir esa demanda tan grande que tiene Palmira y que no tiene cómo resolverla porque esta es una oportunidad para ustedes, teniendo en cuenta que la IPS San Vicente de Paúl no busca utilidades sino prestar el servicio, este es el momento que ustedes deben buscar esa oportunidad y tratar de conseguir contratos con las entidades que los necesitan y les puedan brindar el servicio a la ciudadanía.

El doctor Luis Evelio Bolaños expresa que Palmira tiene una gran oportunidad en esta nueva administración de hacer algo por el desarrollo de la salud en el municipio no solo para esta administración sino para las que vengan, más con la situación que está pasando en este momento a nivel nacional ya por todos conocidos y las normas están pero no se aplican. La Ley Estatutaria de Salud algunos decretos establece que los municipios deben crear sus propias redes integradas e integrales en salud, echo que no ha sucedido en Palmira desde al año 2015 donde la ley presentó eso. Sugiero a este grupo a que invitemos al alcalde a que haga una reestructuración del sistema local de salud de Palmira. Palmira se tiene que adecuar a una nueva estructura de salud y para eso el componente político administrativo actual debe permitir que estos saberes que existen en la comunidad en los diferentes actores estén dentro de esa mesa de decisiones y si no lo están vamos a continuar en lo mismo. He planteado en algunas oportunidades que Palmira necesita esa reestructuración por medios de comunicación y hoy oficialmente lo planteo acá, Palmira se tiene que modernizar y si no hacemos esas redes integrales e integradas va a suceder lo que el coordinador del Batallón del dispensario acaba de comentar, de que los servicios no se van a prestar aquí sino en Cali y hecho este que está sucediendo. Entonces lo primero que tenemos que hacer es reestructurar el sistema local de salud. Hoy es diferente y ustedes que tienen esa gran responsabilidad histórica de estar sentados en la toma de decisiones y poder decirles al señor Alcalde todo lo que están escuchando, si no lo hacemos vamos a continuar en lo mismo, creo que el sistema local de salud que llama atención primaria más la política de gobierno más los decretos reglamentarios, ley estatutaria, etc., que todos lo sabemos, tiene que el alcalde por leyes que debe asumir totalmente las consecuencias y eso la sede San Vicente ROB tiene que ser ya una institución ya no de atención primaria, tiene que ser una institución especializada que está en la

MESA DE TRABAJO PERMANENTE POR LA SALUD

capacidad, tiene terrenos y tiene una estructura que sí realmente entre toda la ciudadanía de Palmira queremos que salga adelante, he planteado que sea una Fundación. Las mejores instituciones que hay en el mundo y en Colombia principalmente son FUNDACIONES⁵: Fundación Valle de Lili, Fundación Shairo, Fundación Santa Fe, Fundación San Vicente de Paul de Medellín, porque no pensar hacia un futuro de que el HROB sea una Fundación sin ánimo de lucro, quitémosle el manejo político. Aquí la mayoría que estamos no somos niños ni de 20 ni de 30 años, todos ya hemos pasado los 40 y los 50. Tenemos que pensar no lo que me pasa a mí porque fui al servicio y no me atendieron o a un familiar, sino a la sociedad. ¿Qué le vamos a dejar a la sociedad? Si vinimos únicamente a resolver un problema personal pues bienvenido sean estos escenarios, pero aquí debemos pensar en resolver la situación general del municipio. Entonces la primera actividad fuertísima que tiene que ser, es que el municipio se debe hacer una REESTRUCTURACIÓN del SISTEMA LOCAL DE SALUD, bien sea por iniciativa del propio alcalde o iniciativa del Concejo Municipal apoyado por toda la comunidad, por las diferentes comunidades que se encuentran aquí, si no lo hacemos seguimos en lo mismo y creo que Palmira ya no es una ciudad de 180.000 personas y lo otro oportunamente hay que citar, ojalá la próxima semana, a las diferentes entidades públicas y privadas que hemos hecho un esfuerzo durante muchos años de entregar salud al municipio de Palmira. Si no montamos esas propias redes de palmiranos, hechos en Palmira, no vamos a salir de la situación que en estos momentos el Batallón tiene, de que no hay oferta en este momento para toda esa demanda que existe. Entonces tenemos que hacer un análisis rápido de que oferta hay y que les garanticemos a esos empresarios que han hecho un esfuerzo que sus contratos se le van a hacer, que las EPS les van a contratar. Todos sabemos que la hospitalidad de las EPS es grandísima y ahora que se están acabando, que están interviniendo, que el ministerio quiere que se haga una contratación diferente donde el usuario es el que va a seleccionar. Yo los invito a eso, que de aquí salga hoy, de que el Municipio de Palmira requiere una reestructuración del Sistema Local que se hizo hace 20 años para ajustarlo a la realidad. También urgente aplicar la norma que existe, no se necesita reforma, se necesita aplicar los decretos y reglamentos que existen. Entonces esa red integral e integrada va a ser fundamental para que en el municipio sepamos qué es lo que hay e inclusive invitar a algunas personas que deseen invertir o algunas IPS que están en la ciudad de Cali o de otros municipio y quieran invertir para que aquí puedan atender a la gente sin necesidad de estar yendo a la ciudad de Cali o a otros municipios. Serían dos grandes banderas que ustedes podrían hacer desde ya para que demos respuesta a la necesidad, porque todo lo que está pasando va a seguir y seguirá y cada mes que vengan a esta reunión van a encontrar lo mismo donde no se encuentran soluciones totales. Entonces la solución del estado de salud del Municipio debe ser una reestructuración del Sistema Local de Salud e invitar a todas las entidades que están ofreciendo servicios para saber las necesidades que tiene Palmira para que haya inversión bien sea hecha por el sector público o por el sector privado.

El señor Raúl Ospina expresa que a nivel de la UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA queremos invitarlos a todos, al gobierno municipal a todas las instancias de los actores del sistema al próximo FORO CIUDADANO que va a ser sobre la situación de la salud en Palmira y recogemos las banderas del doctor Evelio Bolaños para que esto no sea un ciclo de denunciar,

⁵¿Cuál es la normatividad para la creación de una fundación del sector salud? Está contemplada en el Decreto 1088 de 1991 y la Resolución 13565 del mismo año. Debe tenerse en cuenta la Ley 10 de 1990, que establece que el objeto principal de la entidad debe estar enmarcado dentro de la prestación de servicios en las modalidades de prevención, promoción, rehabilitación y tratamiento de la salud.

MESA DE TRABAJO PERMANENTE POR LA SALUD

poner en conocimiento y no solucionar. Con acciones y propuestas concretas, la sociedad civil a través de la UAV que es una corporación privada sin ánimo de lucro que lleva 56 años trabajando por el desarrollo de Palmira y su gente, convocará a ese gran foro y ya estamos en comunicación con el señor alcalde, yo me reuní con la Secretaria General y próximamente les vamos a hacer la convocatoria pública.

El señor Carlos Palomino hace una moción de aclaración con lo que dice el doctor Evelio en lo relacionado a lo que dice de REESTRUCTURACIÓN, por favor que no se vaya a cometer el mismo proceso que se dio en el año 2000 y que más tarde ese proceso de reestructuración, que se hablaba de reformar la salud en Palmira y mejorar la situación del hospital San Vicente de Paúl y que terminó con gente despedida y finalmente liquidado el hospital. Al día de hoy vuelvo y lo reitero el hospital tiene déficit y es bueno que tengan en cuenta esa situación para que no se vayan a equivocar haciendo una liquidación de trabajadores o de prestación de servicios. Mucho cuidado con eso.

El señor Secretario de Salud Doctor Cristian manifiesta que están realizando el IVC se ha partido de algo que hicimos nosotros y las otras secretarías no lo han hecho es la de reunirme con las EPS y las IPS y los CAPS. Se articuló y se está trabajando en pro de la comunidad. Sí se está manejando desde la Secretaría de Salud mejorar los servicios de salud aparte de mis funciones de IVC. Hoy podemos decir qué establecer, cuando llegué había una situación que se estaba presentando con los docentes, trabajaba articuladamente con la IPS COSMITEC, hemos mejorado porque existió unos compromisos con ellos, se ha mejorado, se ha ampliado las citas prioritarias, se amplió la red de contratación con el municipio para evitar los desplazamientos, pero también hay que saber que si existe un tipo de contratación, nosotros sí estamos trabajando articuladamente y creo se han visto los cambios porque se ha mejorado, hoy en día no estamos al 100%, llevamos tres meses y todo esto conlleva a tiempo a un proceso. Manifiestarles que para nosotros tenemos identificado, evaluado, porque tengo que trabajar con mi red prestadora de servicios de salud para que podamos trabajar articuladamente. En relación en la Palma Real, Santa Bárbara me he sentado con los directores, hemos revisado el tema, se está trabajando sobre el manejo del TRIAGE y he visto, porque yo mismo voy y audito, y eso sí lo he exigido que todo persona que entre a una institución por ley tiene que ser atendido por un triage. Y me van a asignar una prioritaria y con esa prioritaria va con un documento, por norma todos deben ser atendidos por prioritaria y eso estamos haciendo nosotros en el seguimiento, y por eso la Secretaría está constante en sus auditorías para mejorar la prestación de los servicios de salud, esto conlleva tiempo, hoy estamos buscando de que las normas se cumplan, a nosotros nos interesa es la comunidad, una vez lo dije: para mí todos son importantes, sin importar si es régimen especial, contributivo, subsidiado, para todos la Secretaría de Salud la comunidad es lo más importante. Pero todo lleva tiempo y estas mesas son muy importante porque nosotros seguimos trabajando, todavía no hemos alcanzado el 100% pero lo vamos a lograr y todos los vamos a trabajar si lo hacemos articuladamente como lo estamos haciendo. Requiere el proceso y lo vamos a lograr. Desde la Secretaría de Salud tengan tranquilidad que vamos y estamos realizando el proceso de IVC y también vamos a dar el apoyo a nuestra ESE porque para nosotros también es importante, también es importante las IPS privadas y públicas por eso es tan importante esta relación y vamos a continuar trabajando de esta manera y así vamos a lograr el objetivo que queremos, tener una comunidad que tenga un bienestar y una calidad humana.

El señor Secretario Técnico de la Mesa de la Salud de Palmira da los agradecimientos por la asistencia y expresa que lo que desea en este momento es solicitarle al Secretario de Salud y a la parte administrativa del hospital que en este tipo de reunión se pone en bandeja de plata toda la problemática que se vive en Palmira con relación al Sistema de Salud y como siempre se ha

MESA DE TRABAJO PERMANENTE POR LA SALUD

manifestado este problema no es de ahora es un problema recurrente y que viene siempre lo mismo y a veces parece que cada día que avanza la situación empeora. Dentro de las propuestas que también habíamos hecho aquí en la Mesa de la Salud es la convocatoria a la RED DE CONTROLADORES ⁶y también solicitada por la Personería de forma urgente ya que va a colaborar y contribuir al mejoramiento del problema de la atención en salud porque allí al estar todos los entes de control pueden llamar a los directores o gerentes de las EPS con el fin de que expliquen la situación, como se está planteando y porqué sucede lo que está sucediendo.

Ha sido muy placentero haberlos tenido aquí, al doctor Cristian, al doctor Paredes, a la doctora Nancy, al dispensario del Batallón Codazzi, a las EPS, a las IPS, a las entidades, a los usuarios, a las Asociaciones de Usuarios, a todos los asistentes muchas gracias.

4.- Cierre:

Siendo las 11:28 de la mañana y agotado el orden del día el Secretario Técnico levanta la sesión convocando para el próximo jueves 9 de mayo a las 9:00 A.M.

JAIME URDINOLA MAYOR

Secretario Técnico de la Mesa de la Salud
Palmira

⁶ La Superintendencia Nacional de Salud expidió la Circular N° 007 del 13 de diciembre del año 2011, cuyo objetivo es Fomentar el desarrollo de una Red de Controladores del Sector Salud que permita a las entidades, organismos y agentes responsables de la vigilancia, inspección y control, articularse entre sí para establecer mecanismos de coordinación, cooperación, concertación, inspección, vigilancia y control, en términos de colaboración interinstitucional, para un cabal logro de intereses comunes y sin perjuicio de la autonomía de cada una de las entidades del Estado y de la ciudadanía en el ejercicio de los derechos que le asisten.